JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CASTIPLAST CA.

En cumplimiente a la ley de compañías y el reglamente de las funciones de Comisario de CASTIPLAST C.A., cúmpleme dar mi opinión de los Estados Financieros del año 2.003

- Los Administradores de la compañía han dado cumplimento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.
- Los Administradores de la compañía han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones.
- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas,
 Libros de Acciones, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías.
- Los Administradores no requieren garantias para ejercer sus funciones, se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para la Junta General, sin omitir ningún punto.
- No existen propuestas de remoción ni denuncias sobre la gestión de los Administradores.
- Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico del año 2.003, la empresa no realizó ninguna actividad comercial que genere transacciones de ingresos y egresos y solo mantiene registrados en sus libros de contabilidad los gastos de constitución de la Cia.

Atentamente.

Econ. MARITZA NARANJO
COMISARIO

